



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037561/2018

Córdoba, 01 OCT 2018

VISTO:

El llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Categoría 3663 del Agrupamiento Técnico Profesional en la Prosecretaría de Informática (Área de Sistemas) de la Facultad, dispuesto por Resolución Decanal N° 913/2018;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por la Ing. Paula Cora, Ing. Alina Valeria Arregui y la Anl. Sist. Miriam Peronja, elevó el Dictamen con el orden de mérito propuesto para cubrir el cargo objeto del concurso;

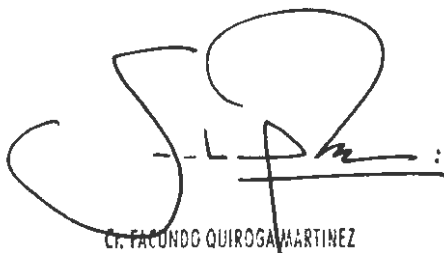
Que no estuvo presente en el Acto la veedora representante de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín";

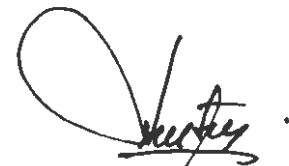
Que se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen elevado por el Jurado actuante, dando a sus integrantes las gracias por los servicios prestados en esta oportunidad.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente el orden de mérito al postulante y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Decano
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1202